

VII INFORME DE MÉXICO ANTE EL COMITÉ DE NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Capacitación de jueces en derechos humanos

En atención a las Recomendaciones finales realizadas en 2018, por el Comité a los informes periódicos quinto y sexto combinados de México (Recomendaciones finales), el Comité recomendó llevar a cabo capacitaciones, especialmente entre jueces, abogados, miembros del Congreso y otros actores, sobre el contenido de los derechos del Pacto y la posibilidad de invocarlos ante los tribunales; asimismo instó a México a asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias emitidas a favor de las víctimas de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales.

En cumplimiento a dicha recomendación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) capacita a su personal administrativo y jurisdiccional en materia de derechos humanos y control de convencionalidad. Además, ofrece cursos especiales en los que se abordan temas de DESC, tales como; "Maestría en Derechos Humanos, impartición de justicia y género" y "Maestría en Derechos Humanos", dirigidas a magistradas y magistrados, juezas y jueces, y secretarías y secretarios del Poder Judicial de la Federación (PJF); los diplomados: "Derechos Humanos a la luz del artículo primero constitucional" y "Juzgando con base en los Derechos Humanos", cuyos destinatarios son las personas con nombramiento en el PJJ y la comunidad jurídica en general; el curso sobre "La configuración histórica de los Derechos Humanos" cuyas destinatarias son personas con nombramiento vigente en el PJJ.

Por otro lado, el CJF y la SCJN han impartido cursos especiales dirigidos a magistrados, jueces, secretarios, actuarios y oficiales jurisdiccionales y administrativos del PJJ, buscando fortalecer sus capacidades en la resolución de casos en el marco jurídico ambiental.

Cobertura de la oferta de formación a funcionarios judiciales en derecho laboral colectivo.

La Escuela Federal de Formación Judicial dependiente del CJF ofrece el curso de especialización sobre la reforma de Justicia Laboral.

Consagración en la Constitución de la garantía a la capacitación en el trabajo

La capacitación de los trabajadores se garantiza en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123 Apartado A Fracción XIII: Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.

Políticas públicas o programas para la educación en libertades sindicales y ciudadanía laboral

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 en sus Acciones puntuales 2.1.3 y 2.1.4 establece que se promoverá la elaboración de guías informativas y material de difusión sobre el nuevo modelo laboral y se promoverá la capacitación y la elaboración de materiales referentes al nuevo modelo laboral y su impacto en el trabajo digno.

Capacitación de jueces en derecho a la seguridad social

Se cuenta con cursos especiales que ofrece el CJF, tales como el “Diplomado en materia de Seguridad Social”, en su modalidad virtual, y el “Diplomado práctico en materia laboral, seguridad social y amparo”, el cual ofrece capacitación a servidores públicos del PJJ que aspiren formarse en las competencias profesionales idóneas para desempeñar la función de Secretario de Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo.

Jornadas pedagógicas realizadas por entidades estatales para el fortalecimiento de las capacidades de interpretación estadística para el público en general

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía emprende cada año acciones para impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía, lo que se traduce en acciones de capacitación y apoyo a servidores públicos de las Unidades del Estado que forman parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como acciones para el diseño y operación de programas estratégicos de vinculación con la academia, sector privado y organismos no gubernamentales, o bien mediante la suscripción de convenios de colaboración interinstitucionales para impulsar el uso de otras fuentes de información, el desarrollo de talentos, o la implementación de mejoras metodológicas en los procesos y productos estadísticos.

Capacitación de recursos humanos en salud

La Ley General de Salud, en el Capítulo III refiere a la formación, capacitación y actualización del personal de salud; así mismo, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 en su Estrategia 3 incluye acciones puntuales (3.2.8; 3.2.9 y 3.2.10) para la formación humana en términos de suficiencia, capacitación y profesionalización, involucrando al sistema educativo.

Reconocimiento de sistemas de salud indígena

El Programa Sectorial de Salud 2020-2024 promueve la atención integral de población indígena, considerando las contribuciones de la medicina tradicional, la participación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, la capacitación en materia de derechos indígenas y el enfoque de interculturalidad.

Sistema estadístico en materia educativa

Se cuenta con la Estadística Educativa del Formato 911 que concentra la Estadística de Educación Inicial, Especial, Básica, Media Superior, Superior y Capacitación para el Trabajo.

Capacitación de los productores rurales

Asimismo, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: VIII. Formular dirigir y supervisar los programas y actividades relacionados con la asistencia técnica y la capacitación de los productores rurales.

Plan o programa de educación medioambiental para la ciudadanía y los funcionarios públicos

La educación medioambiental se contempla en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, Estrategia prioritaria 2.5: Fomentar la educación, capacitación, investigación y comunicación en materia de cambio climático para motivar la corresponsabilidad de los distintos agentes en los esfuerzos de mitigación y adaptación, con enfoque biocultural, así como en la Estrategia prioritaria 5.4: Fortalecer la cultura y educación ambiental, que considere un enfoque de derechos humanos, de igualdad de género e interculturalidad, para la formación de una ciudadanía crítica que participe de forma corresponsable en la transformación hacia la sustentabilidad.

Funcionarios de la Secretaría de Cultura que reciben capacitación sobre derechos

La Dirección de Capacitación Cultural apoya la formación y actualización de diversos actores en el ámbito cultural en las 32 entidades federativas. Las actividades de capacitación y formación tienen reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública, ya que cuentan con un proceso de excelencia académica. Al respecto, la Secretaría de Cultura a través del programa Cultura Comunitaria, desde octubre de 2020, ha llevado a cabo sesiones de capacitación virtual denominada “Producir comunes”, con el objetivo de propiciar la comprensión del Modelo de participación cultural comunitaria, así como las habilidades a desarrollar por parte de las personas que facilitarán e impulsarán la promoción del trabajo participativo en, con y para las comunidades; dicha capacitación incluyó conocer saberes,

fortalezas y posibilidades de sus funciones como facilitadores culturales, además de reflexionar sobre los enfoques de derechos humanos, derechos culturales y desarrollo cultural comunitario.